

Es importante entender que el peso que se acumula es normalmente el peso físico de la correspondencia o paquetería. El peso físico es el que se determina al pesar el paquete en una báscula. Pero en algunos casos se tiene que utilizar el peso volumétrico ya que no es lo mismo transportar 10 kilos de algo pequeño y manejable, que 10 kilos de algo voluminoso. Hay objetos que ocupan mucho espacio independientemente de lo que pesen, y las empresas aero-transportistas toman esto en cuenta al calcular sus tarifas.

El mayor de los dos pesos es el que rige. De igual manera MBE® se adhiere a los convenios internacionales para calcular el peso volumétrico si éste es mayor que el peso físico.

Para calcular el peso volumétrico de un paquete se toman las medidas en centímetros y se aplica la siguiente fórmula:

$$\mathbf{[largo] \times [ancho] \times [alto] / 5000 = \text{Peso Volumétrico}}$$

Por los momentos nuestro servicio de e-box se cobra usando el peso físico y los envíos vía courier usando peso volumétrico.